

Donostia, a 25 de septiembre de 2020

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Aitzole Araneta Zinkunegi, portavoz del Grupo municipal Elkarrekin Donostia al amparo de los artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente Proposición Normativa, para la modificación de la **Tasa por la prestación de Servicios para la puesta en marcha y control de las actividades en establecimientos y locales** para su tratamiento en Pleno.

JUSTIFICACIÓN

Donostia es una ciudad con un gran atractivo turístico, lo que ha supuesto un aumento del número de viviendas dedicadas al alquiler turístico en la ciudad. Dicha actividad cuenta con una tasa por la prestación de servicios para la puesta en marcha y control de la actividad insuficiente en relación con la actividad económica que va a desarrollar y con los recursos que va a utilizar el Ayuntamiento para la vigilancia y control de dicha actividad. Por ello proponemos incrementar un 50% las tasas relacionadas con los alquileres turísticos de habitaciones y viviendas.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno del Ayuntamiento de Donostia:

Modificar el ANEXO de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios de apertura y control de actividades en establecimientos y locales, quedando la BASE IMPONIBLE de la siguiente forma:

Actividades no sujetas a licencia previa:

Establecimientos de 150 m <sup>2</sup> hasta 500 m <sup>2</sup>	250 €
Establecimientos de más de 500 m <sup>2</sup>	2.250,13 €
Alquiler de habitaciones en vivienda habitual para uso turístico	82,50 €

Alquiler de vivienda para uso turístico:	
Establecimientos hasta 150 m <sup>2</sup>	247,50 €
Establecimientos de 151 m <sup>2</sup> a 350 m <sup>2</sup> útiles	412,50 €

Fdo.: Aitzole Araneta

*Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia*